

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**MODALIDAD: PRESENCIAL****Fecha: 3 de agosto de 2025****Lugar: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE****Ingreso: 8:30am a 9:00am****Hora de inicio: 9:00am**

Mosquera, 18 DE JULIO DE 2025- El administrador del conjunto Residencial Roble ET 1 convoca a todos los propietarios de unidades privadas a la **reunión de Asamblea General Extraordinaria en modalidad PRESENCIAL el próximo 3 DE AGOSTO de 2025 a las 8.30am**, en la torre de parqueaderos del conjunto Residencial Roble et 1, en virtud a lo señalado en el artículo 50 y lo previsto en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, en concordancia con lo establecido en los artículos 49 y 57 del Reglamento de Propiedad Horizontal contenido en la escritura pública 3062 del 14 de septiembre de 2016, reformada en lo pertinente al artículo 52 según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 2020 .

Tratándose de una asamblea extraordinaria solo se podrán tomar decisiones sobre temas previstos en el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum y Lectura del orden del día.
2. Designación:
 - I. Del presidente de la asamblea.
 - II. Del secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Elección de la comisión verificadora del acta de la asamblea.
5. Toma de decisiones para establecer la cuota económica para el mantenimiento de las fachadas del Conjunto Residencial Roble.
6. Cierre de la asamblea.

Si convocada la Asamblea, no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión de SEGUNDA CONVOCATORIA a las 8am del 9 de agosto 2025 en el Salón Social del Conjunto Residencial Roble, en virtud a lo señalado en el artículo 52 del Reglamento de Propiedad Horizontal, reformado según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 2020.

Según lo indica los artículos 56 y 57 del Reglamento de Propiedad Horizontal, por las implicaciones económicas del tema a decidir en esta reunión, la Asamblea decidirá con mayoría calificada del setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad que integran la copropiedad.

ANEXOS:

- Reporte de Cartera al 30 de junio de 2025
- Disposiciones generales para la realización de la asamblea.
- Poder (modelo) para delegar representantes ante la asamblea



MARCO TULIO RUIZ GUATAME
ADMINISTRADOR | REPRESENTANTE LEGAL
CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH NIT 901030201-0